

# Estudian permitir el acceso a prestadores de internet a la infraestructura pasiva

20/11/2020

En la Legislatura se estudia un proyecto para permitir el acceso a los prestadores de internet a la infraestructura existente. Se busca así mejorar el servicio y luchar contra el monopolio.

Según información de Diputados, la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Viviendas, que preside Edgardo González (FdT-PJ), se reunió mediante la modalidad de videoconferencia para estudiar el proyecto de ley de autoría de Álvaro Martínez (PRO), que busca facilitar el acceso a la infraestructura pasiva en todo el territorio de la provincia a los prestadores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones para llevar conectividad a toda la provincia.

Se argumenta que el proyecto pretende posibilitar el acceso a dichos servicios en condiciones sociales y geográficas equitativas, para mejorar la calidad y el acceso a la conectividad. Busca, en ese sentido, que todos los prestadores de servicios tecnológicos tengan acceso sin sobrecostos a toda la infraestructura pasiva en la provincia. Se entiende aquí por infraestructura pasiva a toda instalación aérea o soterrada, provincial o municipal, pública o privada, apta para el despliegue de redes. Entran torres, postes, ductos, canalizaciones, cajas, cámaras, bastidores, armarios y cualquier otro elemento que pueda ser utilizado para desplegar, albergar o instalar cables o conexiones, redes de fibra óptica, antenas, equipos, dispositivos o cualquier otro recurso análogo requerido en la prestación del servicio.

De esta manera, "se permitiría el uso y ocupación compartida de la infraestructura pasiva a otros prestadores de servicios para el despliegue de sus redes, siempre y cuando esto no

comprometa la continuidad, calidad y seguridad de la prestación de los servicios actuales". Todo nuevo posteo e infraestructura pasiva deberá estar a disposición para que sea utilizada por los prestadores de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debidamente habilitados por el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom), con la finalidad de que pueda ser utilizada como soporte para ampliaciones de nuevos tendidos de redes en toda la provincia. El autor del proyecto sostiene que uno de los ejes de esta iniciativa es "erradicar el monopolio y oligopolios del servicio de internet en Mendoza" y que la conectividad llegue a esos lugares que hoy no tienen cobertura.